

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID POR LA QUE SE RELACIONAN LOS BARRIOS DONDE SE FOCALIZARÁ LA INTERVENCIÓN EN EL AÑO 2022 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADA A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ANIMIO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LOS PLANES DE BARRIO EN LAS ANUALIDADES 2021 Y 2022 DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**

**Expediente: 221/2020/00265**

Visto el informe presentado por la dirección general de participación ciudadana para la selección del ámbito territorial PIBA para el desarrollo de itinerarios de empleabilidad en el marco de los planes de barrio para la anualidad 2022

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Según la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 2 de julio de 2021, se convocaron subvenciones para se convocaron subvenciones para el desarrollo de itinerarios de empleabilidad en el marco de los Planes de Barrio en las anualidades 2021 y 2022.

**SEGUNDO.**-Mediante la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 26 de noviembre de 2021 se concedió a la entidad Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, con NIF G28749836 se concede una subvención por un importe de 301.100 € para la realización del proyecto correspondiente al año 2021 y 301.100 € para la realización del proyecto correspondiente al año 2022.

**TERCERO.**- El artículo 1. 4 de la convocatoria se determina que mediante resolución del gerente de la Agencia para el Empleo se publicará la relación de barrio donde se focalizará la intervención para el año 2022.

**CUARTO.**- Que atendiendo al índice de vulnerabilidad territorial agregado, la tasa absoluta de paro, y la existencia o no de servicios de empleo de carácter estable, se han determinado los barrios de actuación preferente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

Información de Firmantes del Documento

JOSE MARIA MENESES CASTILLO - GERENTE  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/11/2022 10:04:46  
CSV : 17349N9BVG6BMAAO



En base a ello,

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Con la finalidad de mejorar el acceso al empleo de personas empadronadas en la ciudad de Madrid, que sean desempleadas y que se encuentran con más dificultades para acceder a un empleo debido a sus circunstancias personales y sociales, la intervención se focalizará en el 2022 específicamente en los barrios y zonas colindantes de:

- San Diego (Puente de Vallecas)
- San Cristóbal (Villaverde)
- Villaverde Alto (Villaverde)
- Entrevías (Puente de Vallecas)
- Orcasur (Usera)
- San Isidro (Carabanchel)
- Portazgo (Puente Vallecas)
- Valdebernardo (Vicálvaro)
- Hellín (San Blas-Canillejas)

**SEGUNDO.** - Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

*Firmado electrónicamente*

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

Jose María Meneses Castillo

#### Información de Firmantes del Documento

JOSE MARIA MENESES CASTILLO - GERENTE  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 03/11/2022 10:04:46  
CSV : 17349N9BVG6BMAA0

